



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RECTIFICACIÓN de error habido en el extracto de la Resolución de 21 de junio de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2019-2020 para la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social en las empresas de inserción del Principado de Asturias.

BDNS(Identif.): 463846.

Advertido error material en el "Extracto de la Resolución de 21 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria 2019-2020 para la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social en las empresas de inserción del Principado de Asturias (desde julio de 2019 a junio de 2020). Publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, n.º 126 de 2 de julio de 2019, con el código de registro BDNS (Identif.): 463846, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Por error, en el punto Cuarto.—Presupuesto.

Donde dice:

"Ciento cuarenta mil euros"

Debe decir:

"Ciento treinta mil euros"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 2 de julio de 2019.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2019-07100.